

Como continuación a nuestro primer comunicado sobre el Fondo de Pensiones de AENA, el cual se puede ver en el LINK:

http://www.cspa.es/20090426.Comunicado_PENSIONES_del_GRUPO_AENA.pdf, seguimos intentando poner algo más de luz sobre el Fondo de Pensiones de los trabajadores de AENA.

Ante todo queremos felicitar a la Entidad Gestora del Plan de Pensiones, "Gestión y Previsión de Pensiones EGFP,S.A.", (el 30% pertenece a CC.OO y UGT) por la captación tan astronómica de Planes o Fondos en el año 2008, que según se dice en el comunicado de la Comisión de Control, en el **punto 3, "El número de planes del sistema de empleo gestionados es de 278"**.

Hemos de decir, que estos datos son públicos, en la web de la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.dgsfp.meh.es/sector/balancesycuentasPF.asp>. En ella, vienen todos los Planes y Fondos que gestiona no solamente "Gestión y Previsión de Pensiones EGFP,S.A.", sino que podemos ver cualquier otra Gestora de Fondos de Pensiones, por ello nos sorprenden los datos que el comunicado de la Comisión de Control se aportan, pues en el año 2002 tenía 37, en el año 2003 tenía 39, en el año 2004 tenía 42, en el año 2005 tenía 46, en el año 2006 tenía 46 y **en el año 2007 tenía 47**, hasta 278 que el comunicado dice que tienen actualmente, pues son 231 planes que ha tenido que captar en el año 2008.

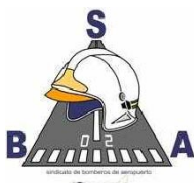
Pero como ya hemos dicho son públicos, y en cuanto se publiquen en dicha página, sabremos si son correctos estos datos.

En el punto 6 dice: "Los únicos gastos directos que ha realizado la Comisión de Control en estos años, han sido los imprescindibles para su funcionamiento (**póliza de responsabilidad civil y auditoría independiente obligada por la Ley**), y para que no tuvieran que abonarse con las contribuciones de los trabajadores, se firmó un Convenio de Colaboración AENA-Plan de Pensiones, con el que se sufragan estos gastos adicionales imprescindibles".

Queremos aclarar que según nos consta, **el seguro es para la cobertura de la responsabilidad civil de los propios miembros de la Comisión de Control**, manteniendo la opción de cobertura de 3.000.000 euros de suma asegurada por reclamación y anualidad de seguro.

El gasto de auditoría, cuyo importe ascendió en 2007 a 2.581 euros (IVA incluido), es periodificado igualmente día a día, mientras que los gastos de actuarios son periodificados desde el mismo momento en que se conocen.

Este apunte, según la auditoría, está incluido en el apartado de "DEBE", "COMISIONES Y OTROS GASTOS en Servicios Exteriores" y aparece como un gasto de 3.371€, **por lo que se ve, nosotros sí pagamos ese gasto.**



En el punto 7 dice:

7.-/.....

“Los representantes en la Comisión de Control siguen siendo los mismos, ya que el sistema elegido ha sido el de representación conjunta y no se ha incorporado ningún representante de CLASA y AENA Desarrollo Internacional en dicha Comisión”

Sin embargo, en el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), con fecha 14/01/2009 del Reg. Mercantil de Madrid, aparece una publicación con el anuncio 019220, en el cual designan tres nuevos cargos para:

Centros logísticos Aeroportuarios SA, Aena Desarrollo Internacional y Entidad Pública Empresarial AENA.

Luego, no entendemos muy bien eso de: “Los representantes en la Comisión de Control siguen siendo los mismos...”, pues, aunque los cargos no han sido designados aun a ninguna persona, si que existen como tales.

Así mismo queremos dejar claro que estamos en contra de la autorización efectuada el 20 de septiembre de 2007, por parte de los miembros de la Comisión de Control, en la cual se invierte el 0.5% del fondo en la entidad LAZORA II,S.A. (175.000€ en el año 2007 a un 1€ cada acción).

Las razones son obvias, no cotiza en mercado continuo, fixing o corros, con lo cual si se desea deshacer posiciones (vender) es muy difícil, entendemos que es un inmovilizado y el dar beneficios también entendemos que es complicado. De hecho el balance de dicha empresa (LAZORA II,S.A) del año 2007 ha sido NEGATIVO.

El tipo de negocio de LAZORA II es **VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER.**

Nosotros entendemos que es una obra social, y como tal, el máximo rendimiento posible de la inversión del Fondo, no se obtiene y por lo tanto se trata de una inversión bastante discutible.